

BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGAN.

CERTIFICA: Que la Mesa de Contratación nº 221 en sesión celebrada el día 9 de julio de 2020, en acto público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

“

I.- APERTURA DEL SOBRE Nº 2 RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “ACTUACIÓN EN AVDA. TOMÁS ROCA BOSCH Y CALLES ALEDAÑAS T.M. DE MOGÁN” (LOTE 1), Y “ASFALTADO DE CALLE EL HIERRO T.M. MOGÁN” (LOTE 2), Expte.: 19-OBR-64/20-OBR-03, tramitado mediante procedimiento abierto y tramitación urgente

El asunto se concreta en proceder a la apertura del sobre nº 2 presentado por los licitadores en el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato de ejecución de la obra “**ACTUACIÓN EN AVDA. TOMÁS ROCA BOSCH Y CALLES ALEDAÑAS T.M. DE MOGÁN**” (LOTE 1), Y “**ASFALTADO DE CALLE EL HIERRO T.M. MOGÁN**” (LOTE 2), Expte.: 19-OBR-64/20-OBR-03, tramitado mediante procedimiento abierto y tramitación urgente

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la realización de los trámites previstos en la cláusula décimo novena del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCA) que rige dicha licitación. La Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda que todos los licitadores presentados para el **LOTE 1 y LOTE 2** han sido admitidos:

-FELIX SANTIAGO MELIAN S.L. - CIF: B35418672
-HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. - CIF: B35370469
-LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES - CIF: A35069863
-PETRECAN, SL - CIF: b35241488
-SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. - CIF: B35032440

Al acto convocado asiste público.

Así mismo, la Secretaria de la Mesa recuerda lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas respecto al procedimiento de adjudicación del contrato, y respecto a los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato (cláusula 13 del PCA). Sobre la documentación que debe contener el Archivo electrónico Nº 2, se recuerda lo establecido en la cláusula 16.2 del PCA, en relación a los criterios de adjudicación.

Acto seguido, la Secretaria de la Mesa, procede a la apertura de los sobres nº2 aportados por los licitadores presentados y admitidos, ofreciendo el siguiente resultado:

1.- La entidad **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES con CIF: A35069863** se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe y resto de criterios:

LOTE 1:

CRITERIO Nº1.- OFERTA ECONÓMICA:

⊖ Importe base (sin IGIC): **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS; (464.497,38 €).**

⊖ I.G.I.C. (7%): **TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS; (32.514,82 €).**

⊖ Total: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS; (497.012,20 €)**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet.	.21/07/2020 13:19
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	.21/07/2020 15:35

LOTE 2:

CRITERIO Nº1.- OFERTA ECONÓMICA:

⊖ Importe base (sin IGIC): **CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS; (58.401,17 €).**

⊖ I.G.I.C. (7%): **CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS; (4.088,08 €).**

⊖ Total: **SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS; (62.489,25 €)**

2.- La entidad **SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. con CIF: B35032440**, se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe y resto de criterios:

LOTE 1:

1.-CRITERIO Nº 1: OFERTA ECONÓMICA.

-Importe base: cuatrocientos setenta y tres mil novecientos treinta y ocho euros(473.938€)

-IGIC (7%): treinta y tres mil novecientos treinta y cinco euros con sesenta y seis céntimos (33.175,66€)

-Total:quinientos siete mil ciento trece euros con sesenta y seis céntimos (507.113,66€)

LOTE 2:

1.-CRITERIO Nº 1: OFERTA ECONÓMICA.

-Importe base: cincuenta y nueve mil setecientos setenta y siete euros(59.777€)

-IGIC (7%): cuatro mil cientos ochenta y cuatro euros con treinta y nueve céntimos (4.184,39€)

-Total:sesenta y tres mil novecientos sesenta y un euro con treinta y nueve céntimos (63.961,39€)

3.- La entidad con **PETRECAN SL, CIF:B35241488** se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe y resto de criterios:

LOTE 1:

1. CRITERIO ÚNICO: OFERTA ECONÓMICA.

- Importe base: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (451.157,34 €)

- IGIC (7%): TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON UN CENTIMO (31.581,01 €)

- Total: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (482.738,35 €)

LOTE 2:

1. CRITERIO ÚNICO: OFERTA ECONÓMICA.

- Importe base: CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS (56.909,38 €)

- IGIC (7%): TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (3.983,66 €)

- Total: SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CUATRO CENTIMOS (60.893,04 €)

4.- La entidad **HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. con CIF: B35370469** se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe y resto de criterios:



G006754aa929151440a07e403e070d099

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet.	.21/07/2020 13:19
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	.21/07/2020 15:35

LOTE 1:

1.- CRITERIO Nº 1: OFERTA ECONÓMICA.

- Importe base: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (485.046,73€)
- IGIC (7%): TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (33.953,27€)
- Total: QUINIENTOS DIECINUEVE MIL EUROS (519.000,00€)

LOTE 2:

1.- CRITERIO Nº 1: OFERTA ECONÓMICA.

- Importe base: CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (59.158,88€)
- IGIC (7%): CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN EURO CON DOCE CÉNTIMOS (4.141,12€)
- Total: SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS EUROS (63.300,00€)

5.- La entidad **FELIX SANTIAGO MELIAN S.L. con CIF: B35418672** se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe y resto de criterios:

LOTE 1:

1. CRITERIO Nº 1: OFERTA ECONÓMICA

- Importe base: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (496.097,59 €).
- IGIC (7%): TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (34.726,83 €).
- Total: QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (530.824,42 €).

LOTE 2:

1. CRITERIO Nº 1: OFERTA ECONÓMICA

- Importe base: CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (59.610,48 €).
- IGIC (7%): CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.172,73 €).
- Total: SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMO (63.783,21 €).

Tras lo cual, la Mesa de Contratación acuerda **solicitar Informe Técnico a D. Pablo Bosch Valle (Técnico municipal)**, donde se valore y puntúe a los licitadores presentados y admitidos a la licitación, en relación a las ofertas presentadas en el sobre nº 2, así como proponga de manera razonada la adjudicación del contrato, donde se detalle, para cada uno de los criterios, las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste.

Así mismo, la Secretaria manifiesta que, en el caso de que alguna de las ofertas económicas presentadas se considerase presuntamente anormal o desproporcionada, se requerirá al licitador al objeto de justificar dicha oferta.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet.	..21/07/2020 13:19
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	..21/07/2020 15:35



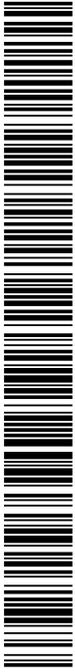
G006754aa929151440a07e403e070d099

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2019/2049 de 17 de Junio.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del suplente de la Presidenta de la Mesa de Contratación, en Mogán

Vº Bº

El suplente de la Presidenta la Mesa



G006754aa929151440a07e403e070d099

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=G006754aa929151440a07e403e070d099>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet. Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	..21/07/2020 13:19 ..21/07/2020 15:35